



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

3556 Modificación del Acuerdo de Pleno de 26 junio de 2023, sobre dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación.

Francisca Terol Cano, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación vigente, presenta para su debate y aprobación en el Pleno de la Corporación Municipal la siguiente propuesta:

Visto el acuerdo de Pleno de 26 de junio de 2023 sobre dedicación, retribuciones y asistencias.

Vista la toma de conocimiento del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2025 de la renuncia voluntaria de D. Joaquín Buendía Gómez al cargo de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento.

Considerando que D.ª Carmen María Fernández López es la siguiente en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular en las elecciones municipales celebradas en fecha 28 de mayo de 2023, y vista su toma de posesión al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día fecha 29 de mayo de 2025.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y los artículos 15 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Atendidas las especiales características de este Ayuntamiento, esta Alcaldía, considera procedente que, respecto de las retribuciones y asistencias por la concurrencia a las sesiones de los órganos colegiados municipales que han de percibir los miembros de la Corporación, se adopten los siguientes

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2237 de 3 de junio de 2025.

Resolución:

Primero.- Modificar la designación de los cargos con dedicación exclusiva, sustituyendo a Joaquín Buendía Gómez por Carmen María Fernández López del grupo municipal Partido Popular, desde la adopción del presente acuerdo.

Segundo.- Fijar el siguiente régimen de retribuciones para miembros de la Corporación:

a. Alcaldesa con dedicación exclusiva a jornada completa, 63.000 euros anuales que se pagarán en catorce mensualidades.

b. Concejales con dedicación exclusiva a jornada completa, 45.000 euros anuales que se pagarán en catorce mensualidades.

Tercero.- Se entenderá que hay aceptación tácita de la dedicación correspondiente siempre que no se haga renuncia expresa comunicada a la Alcaldesa por escrito en el plazo de tres días hábiles a contar desde aquél en que se reciba la comunicación de este acto.



Cuarto.- Solicitar ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social el alta de los miembros de la Corporación que desarrollarán sus responsabilidades en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Quinto.- Publicar en el BORM y en el tablón de anuncios de la Corporación las retribuciones y asistencias a que se hace referencia en los apartados anteriores.

Esta propuesta fue aprobada por el Pleno en sesión de fecha 6 de junio de 2025.

En Alcantarilla, a 10 de junio de 2025.—La Alcaldesa, Francisca Terol Cano.